



infoBelgrano

Vemos la necesidad de encontrar un canal de comunicación que permita llegar a todos con información clara sobre los pasos que venimos trabajando desde el Equipo de Gestión y el Consejo Académico Asesor. El objetivo es ir encausando el proceso institucional de elección democrática, ajustando a los procesos establecidos por el Decreto N° 530/18.

En el día de ayer se ha concretado la segunda reunión de trabajo con el Consejo Académico Asesor con el propósito de trabajar temas organizativos del primer cuatrimestre. Los temas abordados fueron los siguientes:

- 1** - Se trabajó la necesidad de construir padrones de los claustros: docente, no docente, estudiantes y egresado. Distribuyendo la tarea de construcción de los mismos en su carácter provisorios. Se estableció el cronograma para la publicación provisoria en cada Sede durante el mes de mayo, con fin de realizar las rectificaciones pertinentes en la Sede Central y lograr así el Padrón definitivo.
- 2** - Se construyó el cronograma de acciones para el llamado a las Asamblea de cada claustro que durante el mes de mayo será notificada en cada Sede. La finalidad de estas Asamblea son elegir los miembros que compondrán el Consejo Normalizador, órgano garante del proceso electoral, la futura Junta electoral y los veedores de las instancias de defensa del proyecto y coloquio del concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegibles para las elecciones institucionales.
- 3** - Se acordó la participación en la V Oferta educativa que organiza la Dirección de educación de la Municipalidad de Luján de Cuyo quedando designado el Coordinador de extensión como responsables de articular entre las carrera para asegurar un equipo que asista al evento representando a la institución.
- 4** - Se presentaron los resultados de las tabulaciones de las carpetas presentadas en el mes de febrero. Contando con el aval del Consejo se publicará durante 48 h. para que los interesados (quienes presentaron carpeta) puedan realizar observaciones al mismo. Vencido el plazo quedara constituido el orden de mérito definitivo para cubrir suplencias cortas a término por el presente ciclo.
- 5** - Se mocionó la conformación de un equipo integrado por los coordinadores para que trabajen en la construcción del próximo dispositivo de evaluación de las carpetas de antecedentes para el ciclo lectivo 2020, que incluya la grilla y el coloquio.

6 - Se aprobó la convocatoria a concurso abreviado para elegir al nuevo Coordinador de la Tecnicatura Superior de Diseño Multimedial.

7 - Se comunicó que el pasado 11 de abril se recibieron en la institución las resoluciones de aprobación de los nuevos planes de carrera. Se acordó trabajar y analizar las resoluciones carrera por carrera, en reuniones con los docentes de primer en año, para diagramar su implementación, que beneficie a los estudiantes y a los docentes.

Las resoluciones son:

- Resolución N° 487/DGE/ 19 “Tecnicatura Superior en Fotografía y Diseño Fotográfico”.
- Resolución N° 488/DGE/19 “Tecnicatura Superior en Diseño de Indumentaria, Textil y Accesorios”
- Resolución N° 489/DGE/19 “Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico”.
- Resolución N° 490/DGE/19 “Tecnicatura Superior en Computación y Redes”
- Resolución N° 501/DGE/19 “Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software”.

Al finalizar se valoró el compromiso docente, que se ha puesto en evidencia en el inicio del presente ciclo lectivo, en el cual se busca afianzar la participación democrática.